

DATOS DE BAREMACIÓN (Según Base 7ª de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Cultura)

(Cada Asociación podrá participar sólo en una de las tres categorías).

- Categoría en la que solicita la participación (*señalar con una cruz la casilla que proceda*):
- Curso cultural todo el año: hasta el 50% de los gastos de profesorado con un máximo de cantidad a subvencionar de 1.500€ por solicitud. *De esta manera el presupuesto máximo que la Comarca tomará en consideración será de 3.000 €*
 - Asociaciones de amas de casa y mujeres: hasta el 75% de los gastos con un máximo de cantidad a subvencionar de 1.500€ por solicitud. *De esta manera el presupuesto máximo que la Comarca tomará en consideración será de 2.000 €*
 - Otras actividades. hasta el 75% de los gastos con un máximo de cantidad a subvencionar de 750€ por solicitud. *De esta manera el presupuesto máximo que la Comarca tomará en consideración será de 1.000 €*

b) Dimensión comarcal del proyecto

Municipios de la comarca en los que se desarrolla la programación:

c) Actividad abierta al público

Público general

Sólo asociados

Otras limitaciones

d) Grado de consolidación del proyecto (*breve memoria de la actividad: año de inicio, ediciones realizadas...*)

f) Potenciación del sector cultural del Bajo Martín (*indicar nombre del artista o grupo con domicilio fiscal en la Comarca del Bajo Martín que se programa en este proyecto y cuyo coste servirá para justificar esta subvención*)

En _____ a _____ de _____ de _____ .
(El Presidente)

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO MARTÍN.